

Órgano de Contratación:	Fundación para el desarrollo y la Innovación de la Comunidad Valenciana
Mesa de Contratación:	Presidente: D. Enrique Roig Pérez Secretaria: D ^a . María Isabel Martínez Martínez (Ausencia justificada)
Nº Expediente:	202000009
Objeto del Contrato:	Contrato para la impartición de los cursos de Formación teórica y test psicotécnico para la obtención y renovación del carné de vehículos industriales del Área de Formación de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación

Fecha:	09/01/2020	Doc.:	ACTA APERTURA SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
--------	------------	-------	--

En Almussafes, siendo las 11:30 horas del día 09 de enero, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de proceder a la publicación de las puntuaciones obtenidas respecto de los criterios evaluables mediante juicios de valor y a la apertura y valoración de los Sobres C, relativo a Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática de los licitadores presentados y admitidos a la licitación de referencia, según orden de entrada.

Ante la ausencia justificada de la Secretaria de la Mesa de Contratación, se hace constar su delegación de funciones en el Presidente de la Mesa.

Asimismo, se emite informe que emite por parte de la Mesa de Contratación, a fin de motivar, a los efectos del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, la "LCSP"), las puntuaciones otorgadas a los licitadores presentados y admitidos a la presente licitación cuyo Presupuesto de Licitación asciende a la cantidad de 90.000 euros, IVA no incluido.

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Según se establece en el Apartado 16 del Cuadro de Características Generales del Contrato, los criterios de adjudicación son:

	Ponderación	Tipo Valoración
A. Propuesta económica	55 puntos	Automática
B. Compromiso de la empresa con respecto a calidad	5 puntos	Automática
C. Perfil Curricular de docentes y empresa	20 puntos	Automática
D. Presentación de la memoria técnica	2 puntos	Juicios de valor
E. Propuesta didáctica de los cursos	10 puntos	Juicios de valor
F. Calidad de la metodología utilizada, actividades propuestas, seguimiento y evaluación	8 puntos	Juicios de valor
TOTAL	100 PUNTOS	

- Total ponderación de valoraciones automáticas: 80 puntos
- Total ponderación de valoraciones por juicio de valor: 20 puntos

1.1. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS PARA LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

En primer lugar, se publican los resultados obtenidos respecto de la documentación contenida en el Sobre B “Propuesta Técnica y Documentación relativa a Criterios Evaluables mediante Juicios de Valor”, habiendo obtenido las empresas participantes las siguientes puntuaciones según el Lote ofertado, motivadas en el informe técnico de valoración, adjunto a la presente Acta como **Anexo I**:

1.1.1. GESCOFORM, S.L.

El Contenido de la memoria técnica presentada por la entidad no guarda relación con el objeto del expediente ni con el contenido mínimo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares, por lo que, ante la imposibilidad de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor, esta Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, acuerda rechazar la oferta presentada por la entidad y excluir del procedimiento a la entidad GESCOFORM, S.L.

1.1.2. POYATOS Y LEÓN ASOCIADOS, S.L.

El Contenido de la memoria técnica presentada por la entidad no guarda relación con el objeto del expediente ni con el contenido mínimo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares, por lo que, ante la imposibilidad de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor, esta Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, acuerda rechazar la oferta presentada por la entidad y excluir del procedimiento a la entidad POYATOS Y LEÓN ASOCIADOS, S.L.

1.1.3. PROFORMACIÓN, S.L.

Criterios evaluables mediante juicios de valor: 18 puntos/20 puntos

- Presentación de la memoria técnica: 2 puntos/2 puntos.
- Propuesta didáctica de los cursos: 10 puntos/10 puntos.
- Calidad de la metodología utilizada, actividades propuestas, seguimiento y evaluación: 6 puntos/8 puntos.

1.1.4. TÜV SÜD IBERIA S.A.U.

Criterios evaluables mediante juicios de valor: 10 puntos/20 puntos

- Presentación de la memoria técnica: 1 puntos/2 puntos.
- Propuesta didáctica de los cursos: 5 puntos/10 puntos.
- Calidad de la metodología utilizada, actividades propuestas, seguimiento y evaluación: 4 puntos/8 puntos.

1.2. APERTURA DE LOS SOBRES C Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

A continuación, se acuerda proceder a la apertura electrónica de los Sobres C de las propuestas admitidas, mostrando los siguientes resultados:

1.2.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LA ENTIDAD TÜV SÜD IBERIA S.A.U.

Aporta modelo de proposición económica ajustada al modelo establecido en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la presente contratación en la que se indica lo siguiente:

	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO
Precio/hora unitario por formador	75€/hora	66€/hora	EXENTO	66€/hora

Lo que supone una baja del presupuesto base de licitación de 12%, con estricta sujeción al documento antes mencionado.

Y una puntuación, una vez aplicada la fórmula de valoración establecida en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, de **55 puntos sobre un máximo de 55 puntos**.

Asimismo, aporta:

- Certificado ISO 9001:2015 para las actividades de formación, por lo cual se le asignan **5 puntos**.

Todo ello supone una puntuación, una vez aplicadas las valoraciones establecidas en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, de **60 puntos sobre un máximo de 80 puntos** para los criterios evaluables de forma automática.

1.2.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LA ENTIDAD PROFORMACIÓN, S.L.

Aporta modelo de proposición económica ajustada al modelo establecido en el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la presente contratación en la que se indica lo siguiente:

	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO
Precio/hora unitario por formador	75€/hora	66€/hora	EXENTO	66€/hora

Lo que supone una baja del presupuesto base de licitación de 12%, con estricta sujeción al documento antes mencionado.

Y una puntuación, una vez aplicada la fórmula de valoración establecida en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, de **55 puntos sobre un máximo de 55 puntos**.

Asimismo, aporta:

- Currícula Vitae de al menos 2 docentes con más de 10 años de experiencia en las materias impartidas, cumpliendo los requisitos establecidos en la cláusula 16 del Cuadro de Características de los PCAP, por lo cual se le asignan **10 puntos**.
- Listado con 8 entidades a las que se han prestado servicios de igual o similar naturaleza, incluyendo el lugar en el que se han impartido los cursos y el objeto de los contratos ejecutados, cumpliendo los requisitos establecidos en la cláusula 16 del Cuadro de Características de los PCAP, por lo cual se le asignan **8 puntos**.

Todo ello supone una puntuación, una vez aplicadas las valoraciones establecidas en el apartado 16 del Cuadro de Características de los PCAP, de **73 puntos sobre un máximo de 80 puntos** para los criterios evaluables de forma automática.

2. CONCLUSIÓN GLOBAL

Una vez valorados todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor, como los evaluables de forma automática, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras, en orden decreciente, es la siguiente:

Empresas licitadoras	A. Criterios evaluables de forma automática	B. Criterios evaluables mediante juicios de valor	PUNTUACIÓN TOTAL
TÜV SÜD IBERIA S.A.U.	60 puntos	10 puntos	70 puntos
PROFORMACIÓN, S.L.	73 puntos	18 puntos	91 puntos

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, efectúa la siguiente

PROPUESTA

Según la puntuación total obtenida, se propone al Órgano de Contratación, a la empresa licitadora PROFORMACIÓN, S.L. como adjudicataria del Contrato para la impartición de los cursos de Formación teórica y test psicotécnico para la obtención y renovación del carné de vehículos industriales del Área de Formación de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación por los importes indicados en su proposición económica, ya que ha obtenido la puntuación más alta una vez aplicados los criterios de adjudicación y presentado la mejor oferta relación calidad-precio.

Y, sin más asuntos a tratar, siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión de la Mesa de contratación, de cuyo contenido se extiende la presente Acta, con el Visto bueno del Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de lo que yo, la Secretario delegado de la Mesa, doy fe en el lugar y en la fecha indicados en el inicio de este Acta.



La Mesa de Contratación,

Fdo.: D. Enrique Roig Pérez
Presidente y Secretario delegado

Fdo.: D^a María Isabel Martínez Martínez
Secretaria (ausencia justificada)